

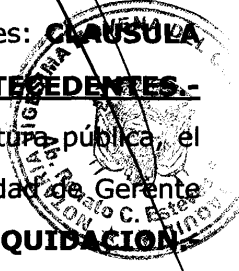
1 **ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION**
2 **DE LA COMPAÑÍA PREDIAL PLOTEX S.A.**
3 **EN LIQUIDACION -----**
4 **CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

5 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas,
6 República del Ecuador, hoy cuatro de mayo del dos mil once,
7 ante mí **abogado Renato Esteves Sañudo**, Notario Público
8 Vigésimo Noveno suplente-encargado del Cantón Guayaquil,
9 comparece: el señor **JORGE SALOMON ODE KRONFLE**, en
10 calidad de Gerente de la compañía **PREDIAL PLOTEX S.A. EN**
11 **LIQUIDACION**, tal como lo demuestra su nombramiento que
12 como documento habilitante se lo incorpora a esta matriz , y
13 debidamente autorizado en virtud del acta de junta general de
14 accionistas de la compañía celebrada el cuatro febrero del dos mil
15 once. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano,
16 domiciliado en la ciudad de Guayaquil, casado, capaz para
17 obligarse y contratar, a quien de conocerle doy fe. Bien instruido
18 en el objeto y resultado de esta escritura pública de
19 REACTIVACION, a la que procede con amplia y entera libertad,
20 para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente:

21 **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras
22 públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **REACTIVACION**
23 **DE LA COMPAÑÍA PREDIAL PLOTEX S.A. EN LIQUIDACION**,
24 que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA**

25 **PRIMERA: UNO: INTERVINIENTES Y ANTECEDENTES.-**

26 Comparece en la celebración de la presente escritura pública, el
27 señor **JORGE SALOMON ODE KRONFLE**, en calidad de Gerente
28 de la compañía **PREDIAL PLOTEX S.A. EN LIQUIDACION**.



1 **DOS: ANTECEDENTES.-A)**La compañía **PREDIAL PLOTEX**
2 **S.A.EN LIQUIDACION**, fue constituida mediante escritura
3 publica de constitución celebrada ante la notaria Décima Tercera
4 del cantón Guayaquil, abogada Norma Plaza de García, él cinco
5 de Agosto de mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el
6 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dos de octubre de mil
7 novecientos noventa y dos; actualmente la compañía tiene un
8 capital suscrito y pagado de ochocientos dólares de los Estados
9 Unidos de América, y un capital autorizado de mil seiscientos
10 dólares de los Estados Unidos de América, capital respaldado con
11 la emisión de ochocientas acciones ordinarias, nominativas e
12 indivisibles, con un valor cada acción de Un dólar de los Estados
13 Unidos de América. **B)** Por resolución número
14 SC.IJ.DJDL.G.CERO NUEVE PUNTO CERO CERO SIETE SEIS
15 CINCO CEIS, del tres de diciembre del dos mil nueve, dictada
16 por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, se disolvió y
17 liquidó la compañía **PREDIAL PLOTEX S.A.EN LIQUIDACION**,
18 liquidación que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil
19 del Cantón Guayaquil, el diecinueve de octubre del dos mil diez,
20 que consta con el número uno nueve nueve cinco nueve del
21 repertorio.-**c)** Mediante Junta General de Accionistas de la
22 compañía **PREDIAL PLOTEX S.A. EN LIQUIDACION**, se
23 resolvió por unanimidad de reactivar la compañía, por cuanto se
24 ha subsanado el motivo legal de la disolución y liquidación, por
25 cuanto en el capital o paquete accionario de la compañía, esta
26 distribuido actualmente entre dos accionistas; y, se autorizó al
27 Gerente que realice las gestiones legales pertinentes para la
28 obtención de la reactivación de la compañía.- **CLAUSALA**

PREDIAL PLOTEX S.A.

6724,

Guayaquil, 24 de Julio del 2.007

Señor
JORGE ODE KRONFLE
CIUDAD

D.f. 2007. 24/92

De mis consideraciones:

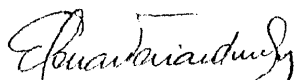
Cumpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía " PREDIAL PLOTEX S.A.", en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted como GERENTE de la misma, por un periodo de cinco años, con las atribuciones deberes constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía.

En el ejercicio a su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Los Estatutos Sociales de la compañía, constan de la escritura pública de Constitución, celebrada ante el Notario Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de Garcia, el 5 de Agosto de 1.992, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 2 de Octubre de 1.992.

La presente nota de nombramiento le servirá como documento suficiente para ejercer sus funciones.

Muy atentamente


ELENA NEIRA MENENDEZ DE ODE
PRESIDENTA DE LA JUNTA



Razón: Acepto el cargo de GERENTE de la Compañía PREDIAL PLOTEX S.A. para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede. Dejando constancia que soy de nacionalidad Ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 0900845587. Guayaquil, 24 de Julio del 2007

JORGE ODE KRONFLE



BANCO DE GUAYAQUIL
MULTIBANCO

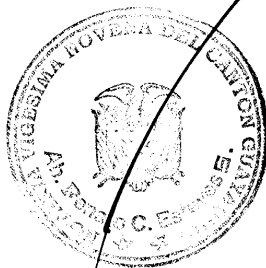
COMPROBANTE DE TRANSACCION

Cajero Institución : 00000--SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Nuestra Cliente : FREDIAL PLOTEX S.A.
Obligación/Código : 47841 Id. 0991245782001
Período/Referencia : Valor a Pagar:
000000 0991245782001

Saldo anterior : 0,00 A. Pagar :
Efectivos : 4,00

Saldo : 4,00 Saldo : 0,00
NTF SERE : 20110512 CCM. 120004 -SEC. 13000001040411 I

Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción, favor verificar información. REV02.08 - cob. 1100045




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. 090084569-7


 APELLIDOS Y NOMBRES
 ODE KRONFLE
 JORGE SALOMON
 LUGAR DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1940-02-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 ELENA MARGARITA
 NEIRA MENENDEZ




INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO

PROFESIÓN
 COMERCIANTE

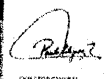
V4344V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ODE ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 KRONFLE ABBUD ADELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAQUIL
 2009-11-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2019-11-18




CMB/PROG/ENR/AT

VIAL DEL CÉDULO





PREDIAL PLOTEX S.A. EN LIQUIDACION

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL QUE HACE LA COMPAÑIA PREDIAL PLOTEX S.A. EN LIQUIDACIÓN, EL DIA 4 DE FEBRERO DEL 2.011.

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de febrero del dos mil once, siendo las dieciocho horas, en la sede social, ubicado en el Edificio Torres de la Merced, ubicado en las calles Córdova 810 y Víctor Manuel Rendón, piso veintiuno, se reúne en Junta General Universal y Extraordinaria de socios la compañía **PREDIAL PLOTEX S.A. EN LIQUIDACIÓN**, Preside la junta la señora Elena Neira Menéndez de Ode, en calidad de Presidente ad-hoc y actúa en calidad de secretario de la Junta, su Gerente, en la persona del señor Jorge Ode Kronfle.- El presidente procede a indicar que el secretario proceda a dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías ecuatoriana en vigencia y en concordancia con lo ordenado en el artículo 27 del Reglamento sobre Juntas de accionistas, y verificar la constancia de las acciones que representan el capital social de la compañía; resultando que asisten los siguientes accionistas: 1.- Elena Neira Menéndez de Ode, propietaria de cuatrocientas acciones, nominativas, ordinarias e indivisibles suscritas y pagadas íntegramente.-2.- Jorge Ode Kronfle, propietario de cuatrocientas acciones, nominativas, ordinarias e indivisibles suscritas y pagadas íntegramente. Encontrándose reunidos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, divididos en OCHOCIENTAS acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, cada una de ellas, con derecho a un voto, deciden previa comprobación del quórum reglamentario por parte del secretario, constituirse en Junta General Universal de accionistas, sin necesidad de convocatoria previa, de conformidad con la facultad contemplada en el artículo 238 de la Ley de compañías en vigencia, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: **PRIMERO:** "REACTIVACION DE LA COMPAÑIA"; **SEGUNDO:** "AUTORIZACIÓN AL GERENTE QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACIÓN". El presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía PREDIAL PLOTEX S.A. EN LIQUIDACIÓN. El secretario procede a dar lectura al orden del día: **PRIMERO:** "REACTIVACION DE LA COMPAÑIA": Tomar la palabra el accionista Jorge Ode Kronfle quien manifiesta que la empresa actualmente esta disuelta y liquidada, en virtud de la resolución No. 7656, del 03/12/2009, emitida por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, y que está inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, indica que por este motivo la Cía. esta disuelta y liquidada de pleno derecho, por el motivo la compañía no podría mantenerse con un solo accionista, pero esta causal actualmente se encuentra subsanada. Por este motivo este mismo accionista, mociona que se reactive la compañía. Luego de breve deliberaciones por unanimidad fue aceptada la moción.- **SEGUNDO:** "AUTORIZACIÓN AL GERENTE QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA DE



REACTIVACIÓN".-Al efecto la señora Elena Neira Menéndez, mociona autorizar al Gerente de la compañía **PREDIAL PLOTEX S.A. EN LIQUIDACIÓN**, que suscriba la escritura pública reactivación.- Luego de breve deliberaciones por unanimidad fue aceptada la moción.- No habiendo otro punto que tratar se concedió unos minutos de receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión con las mismas personas que la integraron, se procede a dar lectura a la presente acta la misma que fue aprobada por unanimidad sin ningún tipo de observación, firmándola para constancia los accionistas presentes.-Presidente solicita al secretario que se haga constar como documento habilitante la lista de acciones y accionistas en esta acta, termina la sesión a las veinte horas.-

f.-ELENA NEIRA MENENDEZ DE ODE, y, JORGE ODE KRONFLE.-

HASTA AQUÍ, EL ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PREDIAL PLOTEX S.A. EN LIQUIDACION.-

DOY FE QUE EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO ES DE IGUAL VALOR Y TENOR AL ORIGINAL, QUE REPOSA EN MIS ARCHIVOS Y ME REMITIRÉ A ELLOS EN CASO NECESARIO.

GUAYAQUIL 17 DE FEBRERO DEL 2.011.-

JORGE ODE KRONFLE
Secretario ad-hoc y Gerente

1 **SEGUNDA:-** En virtud de lo antes indicado y según el acta de
2 accionistas de la compañía , el Gerente procede a suscribir la
3 escritura de reactivación, de la compañía **PREDIAL PLOTEX**
4 **S.A.EN LIQUIDACION**, para tal efecto hace constancia que la
5 compañía se encuentra al día en todas las contribuciones con la
6 superintendencia de compañía y ante el Servicios de Rentas
7 Internas, y adjunta el comprobante de pago por los derechos de
8 la publicación.- Se autoriza al abogado Rafael Calderón V. pueda
9 realizar todos los trámites necesarios hasta la inscripción de esta
10 Escritura en el Registro de la Mercantil del Cantón Guayaquil .-
11 Firma Abogado Rafael Calderón Valdiviezo, registro número siete
12 mil seiscientos treinta y seis, del Colegio de Abogados del
13 Guayas.- **Hasta aquí la minuta.-** En consecuencia los
14 comparecientes, se ratifican en el contenido de la minuta inserta
15 la que de conformidad con la Ley queda elevada a Escritura
16 Pública.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario
17 en alta al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes
18 firmando en unidad de acto conmigo, el Notario de todo lo cual
19 doy fe.-

20
21
22
23 **Sr. JORGE ODE KRONFLE**

24 **C.C. 090084558-7**

25 **RUC. 0991245782001**

26
27 **EL NOTARIO**
28



1 Se otorga la copia y custodia de este documento a los señores

2 **SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCERO TESTIMONIO**
QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Renato C. Estévez
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGA LA COPIA Y CUSTODIA DE ESTE DOCUMENTO A LOS SEÑORES

EL OTORGANTE

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el artículo segundo de la Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.11.0003747, dictada por la Abogada Dorys Alvarado Benites, Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), el 05 de julio del 2011, se tomó nota al Margen de la matriz de la escritura pública de Reactivación de la compañía PREDIAL PLOTEX S.A., otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno suplente encargado del Cantón.

Guayaquil, 11 de Julio del 2011.-

EL NOTARIO

 **ABOGADO RENATO ESTEVES SAÑUDO**
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO
SUPLENTE ENCARGADO



NUMERO DE REPERTORIO: 42.121
FECHA DE REPERTORIO: 13/jul/2011
HORA DE REPERTORIO: 11:49

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: Que con fecha trece de Julio del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **SC.IJ.DJDL.G.11.0003747**, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), Ab. Dorys Alvarado Benites, el **5 de julio del 2011**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **PREDIAL PLOTEX S.A. EN LIQUIDACIÓN**, de fojas **3.095 a 3.107**, Registro Industrial número **258**. **2.-** Se efectuó una anotación al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 42121



s 23/7/11

REVISADO POR:

7



7 m julio 13

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo cuarto de la Resolución No. SC-IJ-DJDL-G-11-0003747 de fecha 5 de Julio del 2011, emitida por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de - Guayaquil (E), al margen de matriz de fecha 5 de Agosto de 1992. Guayaquil, 19 de Julio del 2011.



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

